Contratación Directa Nº 08/2012

"REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes setiembre de 2012, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte**, Encargada de Dirección de Administración y Finanzas; **Dr. José Berdejo,** Jefa de Sala de Cirugía; **Dr. José Sardi,** Jefe del Servicio de Endoscopia; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 08/2012 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 240.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 236.365, publicado el 23 de marzo del 2012.-
El llamado fue ingresado el 10 de julio del 2012, con número de expediente 324.556, fijándose la fecha de apertura para el día 28 de agosto del 2012, fecha que fue modificada mediante ADDENDA Nº 1 de fecha 06 de setiembre del 2012, fijándose la fecha de apertura para el día 14 de setiembre del 2012, cuya fecha tuvo modificación mediante ADDENDA N° 2 con fecha 14 de setiembre del 2012, fajándose como fecha de apertura el día 24 de setiembre del 2012, fecha que no tuvo mas modificación.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 64.000.000.-*** (guaranies, sesenta y cuatro millones.-)
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	RUC
1	ALBATROS S.A.C.I.	80002766-3
2	SALUMAX S.A.	80018828-4
3	IMESE S.A.	80016426-1
4	MICRONAL S.R.L.	80005874-7
5	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	80013820-1

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 24 de setiembre del 2012, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	ALBATROS S.A.C.I.	22.463.000.-
2	SALUMAX S.A.	36.432.000.-

Dr. José Berdejo
M. Cirujano - Laparoscopia
R.P. Nº 5042

Lic. Diana R. Bareiro
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

José Eduardo Sardi Florentín
Gastroenterología - Endoscopia
Reg. Prof. Nº 4732

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

Documento	Oferente	
	ALBATROS S.A.C.I.	SALUMAX S.A.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple Constancia SIPE Nº 1210727 de fecha 13/09/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1209540 de fecha 07/09/2012
1.3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple Constancia SIPE Nº 1210727 de fecha 13/09/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1209540 de fecha 07/09/2012
1.4 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple Constancia SIPE Nº 1210727 de fecha 13/09/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1209540 de fecha 07/09/2012
1.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple Constancia SIPE Nº 1210727 de fecha 13/09/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1209540 de fecha 07/09/2012
1.6 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple Constancia SIPE Nº 1210727 de fecha 13/09/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1209540 de fecha 07/09/2012
1.7 Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas tanto oferente como proveedores, en prácticas que violen los derechos de los menores según lo estipulan en la Constitución Nacional.-	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1209540 de fecha 07/09/2012
1.8 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE Nº 1209540 de fecha 07/09/2012
1.9 Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"	Cumple Constancia SIPE Nº 1210727 de fecha 13/09/2012	Cumple Constancia SIPE Nº 1209540 de fecha 07/09/2012
1.10 Copia impresa de la Nota de invitación, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente, expresando su conformidad de la misma.-	CUMPLE	CUMPLE
1.11 Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la	CUMPLE	CUMPLE

Dr. José Berdejo
M. Cirujano - Laparoscopia
R.P. Nº 5042

Lic. Diana R. Pereira B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

José Eduardo Baez Florentín
Gastroenterología - Endoscopia
Reg. Prof. Nº 4132

cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V.		
1.12 Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de un periodo de no menos de 1 año , sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE
1.13 Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el representante autorizado del Fabricante, Representante o Distribuidor.-	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	NO PASA	PASA

Se deja constancia de que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.-

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos: Reparación de Fuente de Luz Xenón Nova 75.-	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***ALBATROS S.A.C.I.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos: Reparación instrumental de Cirugía Laparoscópica con cambio repuestos para pinzas y trocares de 5 y 10 ml.-	
3	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos Reparación del Colonoscopía Modelo: EC-530FL, N° de Serie 3c496a177.-	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***SALUMAX S.A.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación*

Dr. José Berdejo
Cirujano Laparoscopia
R.P. N° 5042

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

José Eduardo Sarti Ficarotta
Gastroenterología Endoscopia
Reg. Prof. N° 4132

		establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado.
Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, el total de los ítems no supera lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	9.068.000	4.400.000	-51
2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	18.500.000	18.063.390	-2
3	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	36.432.000	36.432.000	0

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes oferentes:

Dr. José Barreiro
M. Cirujano - Ear
R.P. N° 9042
Copia

Lic. Diana R. Barreiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

José Eduardo Baez Florentin
Gastroenterología - Endoscopia
Reg. Prof. N° 4732

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
ALBATROS S.A.C.I.	1 y 2	22.463.390.-
SALUMAX S.A.	3	36.432.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**58.895.390.-**

Son guaraníes: Cincuenta y ocho millones, ochocientos noventa y cinco mil, trescientos noventa.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. José Berdejo
Jefe de Sala de Cirugía

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Encargada
Dirección de Administración y Finanzas

José Eduardo Sardi Florentín
Gastroenterología Endoscopia
Reg. Prof. N° 4132

Dr. José Sardi
Jefe del Servicio de Endoscopia